

MAT.: AUTORIZA SALIDA DE VEHICULO MUNICIPAL (BUS ESCOLAR), MARCA VOLSWAGEN, PLACA PATENTE UNICA DRTS-94 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 15.10.2013 DECRETO: N° 3303 /

VISTOS:

- Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley Nº 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. Nº 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
- 4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
- 5. Decreto Alcaldicio N° 3.582 de fecha 14.12.2012. Nombramiento a Contrata del Sr. Luis Francisco Maulen Almarza en el Escalafón de la Planta del Personal Administrativo a Contrata de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- 6. Póliza de Fianza de Conductor Nº 113616 a nombre del Sr. Luis Francisco Maulen Almarza.
- 7. Carta de fecha 03 de Octubre del año 2013, enviado por la Sra. Laura Pacheco, Presidenta del Club Adulto Mayor "El Despertar de San José" al Sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

I. Carta de fecha 03 de Octubre del año 2013, enviado por la Sra. Laura Pacheco, Presidenta del Club Deportivo Adulto Mayor "El Despertar de San José" al Sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorízase la salida del Vehículo Municipal (Bus Escolar), Marca Volkswagen, Placa Patente Única DRTS-94, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice cometido funcionario, el día Sábado 19 de Octubre del año 2013, en la Comuna de Olmue, Ciudad de Quillota.
- II. Desígnese en Calidad de Conductor y autoriza cometido funcionario al Sr. Luis Francisco Maulen Almarza, Cédula Nacional de Identidad Nº Póliza de Fianza Nº 113616, asimilado al Grado 15° del Escalafón de la Planta del personal Administrativo a Contrata de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, el día Sábado 19 de Octubre del año 2013, para efectuar el traslado de 14 personas del Club de Adulto Mayor "El Despertar de San José" a la Comuna de Olmue, Ciudad de Quillota.

SALIDA

A las 07:30 Hrs.

Desde la Sede del Club Deportivo El Llano ubicado

en San José, Comuna de Algarrobo hasta la

Comuna de Olmue, Ciudad de Quillota.

REGRESO

Desde la Comuna de Olmue, Ciudad de Quillota

Hasta la Comuna de Algarrobo.

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

IDAD DE MUNI JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA LCALDE ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/lag. DECRETO ALCALDICIO Nº 3303

15.10.2013 **DISTRIBUCION:**

Sr. Luis Francisco Maulen Almarza

(1)

Departamento de Inspecciones Generales.

(1)

Archivo Secretaría Municipal.

2)

CONTROL INTERNO RECEPCIAN DOCUMENTO 1 6 OCT. 2013 SALIDA DOCUMENTO FECHA 1 8 OCT HORA NO. MR. REF 1 8 OCT HIS 13

2/2